

UGT INFORMA SOBRE M.G.N. DE 09-06-2016

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

El jueves 9 de junio se celebra la Mesa General de Negociación donde se presenta el borrador de la Estructura Organizativa de la Universidad que dará lugar, tras la oportuna negociación, a la nueva Relación de Puestos de Trabajo

Con carácter previo a entrar en materia, la Gerente informa sobre distintas cuestiones, dando también respuesta a escritos del Comité de Empresa en algunos casos y de organizaciones sindicales como UGT en otros:

- Desde la Administración Central se requiere a la UCO información sobre la Oferta Pública de 2016, tal como se hizo en 2015. Se facilitará la oportuna información, entendiendo que es un trámite habitual.
- **Complemento de homologación:** 12 personas no lo recibieron en 2015 y 18 en 2016, por lo que
 - En 2015. En principio se iban a cobrar 932€ se pasó a 955€, tras el reparto de las cantidades correspondientes al personal que no reunía los requisitos para su cobro)
 - En 2016 se dará cuando se cierre el ejercicio.
- El Vicerrector de Personal comenta algunos **datos sobre la carga docente:**
 - 86% >=24 créditos
 - El resto de 24-32
- Respuestas al [Escrito de UGT al Rector sobre la Recuperación de los Derechos que nos quitó la legislación de recortes promulgada por la administración estatal y andaluza desde el año 2010](#) y al [Escrito a Vicerrector de Personal y Gerente de 22-02-2016:](#)
 - **Devolución de la paga extra de 2012 que nos quitó el Gobierno Central:**
 - La Universidad se compromete a que nos ingresará la devolución del 50% restante como muy tarde en la nómina de noviembre, aunque se intentará en la de octubre, para que no tenga tanta repercusión en el IRPF. Según parece la Junta de Andalucía aún no ha apoyado económicamente esta devolución.
 - **Devolución del 5% que la Junta Andalucía nos quitó en 2013 y 2014:**
 - Si la Junta de Andalucía procede del mismo modo que ha hecho con la Paga Extra de 2012, y la Universidad tuviera que afrontar la devolución con recursos propios, nos informa que habrá menos margen de negociación al tener impacto en el presupuesto.
 - El representante de UGT pregunta si los cuantías del 5% que se nos quitó de nuestras nóminas en 2013 y 2014 los tiene la Junta o la Universidad.
 - La Gerente indica que la Junta de Andalucía es responsable de facilitar las cuantías económicas para que la Universidad afronte la devolución en las nóminas.
 - **Complemento económico para garantizar 100% retribuciones durante Incapacidad Temporal:** Se convocará la *Comisión de Seguimiento del Complemento de las prestaciones por Incapacidad Temporal*.
 - **Permisos:** Se convocará la *Comisión para el Estudio de Permisos y Licencias*
 - **35 horas semanales:** Aunque tenemos un margen de "flexibilidad", no está formalizado el horario de 35 horas semanales. Conforme la Junta de Andalucía aplique ese horario, se trasladará a la UCO, previa aprobación en Consejo de Gobierno.
 - El representante de UGT solicita que antes del 15 de junio se apliquen las 35 horas semanales y los beneficios de reducciones horarias sean sobre el cómputo de las 35 horas y no sobre las 37,5 horas.

- **Complemento de Homologación:** En 2016 se pasó de 932 a 955, consecuencia del reparto de lo percibido. El cálculo se hace en función de las previsiones del Capítulo I, pudiendo haber fluctuaciones por diversas cuestiones como temas de interinos.
- **Jubilaciones Parciales:**
 - El miércoles 8 de junio se publicó el [Comunicado conjunto Universidad de Córdoba y Comité de Empresa PAS laboral sobre Jubilaciones Parciales PAS laboral](#) y se ha realizado hoy el envío de mails al personal incluido en los listados, estableciendo como fecha tope el 24/6/2016 para ver si el personal está incluido en el listado y si no se está, que pueda reclamar.
 - Luego se enviará al INSS el listado con los posibles candidatos para que, si se gana el conflicto, se puedan acoger al 75%)
 - El representante de UGT solicita que se reitere la Difusión en Novedades en varias ocasiones, al menos mañana viernes y la semana próxima, tal como se viene haciendo con el Curso de Conciliación del PDI.
- [Propuestas del C.E. sobre Carrera Profesional y Mejora Retributiva acordados en la sesión ordinaria de Comité de Empresa de 29-03-2016:](#) La Gerente indica que tendrán que verse durante la negociación de la RPT, especialmente la reducción de grupos.
 - El representante de UGT comunica que está bien trabajar y negociar diversas cuestiones en esta Mesa General de Negociación, pro solicita que se convoque al Comité de Empresa PAS para tratar y acordar finalmente los temas que afectan al PAS Laboral, especialmente los relacionados con la R.P.T., conforme a lo estipulado en el Convenio Colectivo.

LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA RPT

La Gerente indica que con esta reunión se inicia un Calendario de Reuniones con la presentación de la Estructura como Marco de la R.P.T., debiendo culminar en noviembre de este año con la negociación de las Políticas Retributivas. La R.P.T. deberá estar dotada presupuestariamente para poder ser implantada en cada ejercicio.

A las Organizaciones Sindicales se les facilita un documento de trabajo que refleja el borrador de una Estructura Organizativa de R.P.T. que la Gerente describe como dinámica, indicando durante la reunión diversos aspectos, **aún por valorar por parte de UGT:**

- Ha habido reuniones con el Equipo de Dirección, los Jefes de Servicio, Decanos, ... existiendo algunas cuestiones por resolver, como la posible creación de algún área o servicio.
- No se ha establecido aún si los apartados que se desglosan en el documento de denominarán como área, servicio, sección, etc. Estas cuestiones se verán posteriormente.
- Es coherente con lo que se demanda de nuestra Universidad, no conteniendo grandes cambios con la actual, pero sí matices.
- Responde a necesidad de Universidad más moderna y pone en valor los Recursos Humanos.
- Se establecerá una Matriz de Competencias para cada puesto y un Reglamento de puestos de trabajo.
- Se presenta a las Organizaciones Sindicales la última revisión, pero no es definitiva y se puede ir adaptando a lo que se determine justificadamente hasta que finalmente se presente a Consejo de Gobierno.
- Se propone alcanzar un consenso sobre la R.P.T. antes de 31 de diciembre, y que entre en vigor a primeros de año, recordando que no puede tener carácter retroactivo por imperativo legal, por lo que es importante llegar a término lo antes posible.
- Se propone constituir un grupo de trabajo compuesto por 2 representantes de cada organización sindical, funcionario y laboral, que participen en puestas en común planificadas en un calendario de reuniones semanales durante los meses de junio, julio, septiembre, octubre y noviembre.

Una vez que la Gerente expuso todo el documento, **UGT trasladó:**

- Hoy se ha presentado la Estructura organizativa de nuestra Universidad diseñado por el Consejo de Dirección. Sobre esta, por ahora solo podemos decir que tenemos que analizarla con los datos facilitados y en su momento daremos nuestra opinión. Vemos bien que el Equipo de Gobierno nos dé la posibilidad de debatir y plantear sugerencias de cara a la nueva R.P.T.
- Tenemos diversas propuestas que dan respuesta a las expectativas de los trabajadores y deben quedar reflejadas en la R.P.T.
- Los representantes de UGT estaremos en esta M.G.N. y en las Comisiones o Grupos de Trabajo que se constituyan, pero el Comité de Empresa deberá aprobar la R.P.T. del PAS Laboral, entre otras cuestiones. El Vicerrector de Personal nos trasladó que conforme se vayan avanzando los trabajos en la comisión se derivarán a los órganos.
- Como habrá que trabajar mucho durante las reuniones previstas y la negociación con los órganos competentes como el Comité de Empresa, para dar respuesta a las expectativas de los trabajadores, propusimos más que aplazar la primera reunión, que se ampliaran el número de reuniones y así facilitar la participación y el debate constructivo. A petición de otra organización sindical se anuló la primera reunión prevista para el próximo martes 14.

CARÁCTER RESERVADO DE LA DOCUMENTACIÓN

El Sr. Vicerrector de Personal, como Presidente de la M.G.N., ha establecido el “carácter reservado” de los documentos que se nos entregan al ámbito de la Mesa General de Negociación. La Universidad tiene la competencia de dar la difusión en los ámbitos que considere conveniente, tal como se regula en la normativa aplicable:

- [Artículo 41. Garantías de la función representativa del personal](#) del [R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público](#), implica que no podrá ser utilizado fuera del estricto ámbito de la Universidad para fines distintos de los que motivaron su entrega.
- El punto 1.3 del [ACUERDO PARA REGULAR LAS RELACIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA Y LAS REPRESENTACIONES DEL PERSONAL:](#)

“1.3 La información podrá ser calificada de “reservada” por la Universidad. Los representantes del personal, unitarios y sindicales, observarán sigilo profesional en todo lo referente a los asuntos en que la Universidad señale expresamente de carácter reservado, aún después de expirar su mandato. En todo caso, ningún documento reservado entregado por la Universidad podrá ser utilizado fuera del estricto ámbito de la Universidad para fines distintos de los que motivaron su entrega.”

Entendiendo que el sentido con el que se hizo la determinación del “carácter reservado” era para evitar la confusión que supondría la difusión de un documento en fase de borrador, con el espíritu de buscar un **equilibrio entre el derecho a la información y el uso coherente y respetuosa de la documentación entregada**, la **Sección Sindical de UGT en la UCO ha solicitado al Presidente que autorice que nuestros delegados puedan usar el documento de trabajo y consulta con nuestros representados, con el compromiso de establecer mecanismos de autocontrol que eviten su difusión mientras la Universidad no determine lo contrario.**

Los Delegados de UGT estudiaremos la documentación la semana próxima (13 al 17 de junio), estando a disposición de sus representados para preparar propuestas que podamos aportar a la negociación en relación a la Estructura Organizativa y la futura R.P.T.

SEGUIREMOS INFORMANDO